

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 42 (2015)  
**Heft:** 3

**Rubrik:** [Impresión]

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 04.04.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

al Consejo Federal en sus esfuerzos por aplicar correctamente la iniciativa, y por su parte el PS considera que es correcto negociar primero con la UE.

Pero precisamente aquí es donde difiere radicalmente la UDC, como iniciadora de la exitosa iniciativa popular. No quiere que el Consejo Federal negocie primero con la UE. Sin embargo el Gobierno mantiene que “los resultados de las negociaciones que se aspira tener con la UE son muy significativos para el presente borrador de la ley”, ya que “no se podrá evaluar globalmente la aplicación de la nueva disposición constitucional hasta que se disponga además de los resultados de las negociaciones sobre la adaptación del acuerdo relativo a la libre circulación de personas”.

No es verdad, opina el jefe del grupo parlamentario de la UDC Adrian Amstutz. Y en un periódico publicitario distribuido a todos los hogares suizos («Extrablatt der SVP», März 2015, Extrablatt de la UDC, marzo de 2015) escribe que, con ello, el Consejo Federal “concede a la UE prácticamente un derecho de veto, permitiendo que la aplicación del mandato popular dependa de si Bruselas está dispuesta a aprobar la adaptación inderogable del acuerdo sobre la libre circulación de personas”. La UDC “insiste en la necesidad de aplicar consecuentemente el mandato popular, si es necesario rescindiendo el acuerdo sobre la libre circulación de personas.”

Antes de la consulta popular, la UDC hablaba de otro modo. Con un sí a la iniciativa “damos al Consejo Federal el mandato de renegociar con la UE sobre la libre circulación de personas”, comunicó públicamente. “No hay que rescindir el acuerdo sobre la libre circulación de personas.” Además: “La iniciativa no

aspira a un cese general de la inmigración, ni persigue la rescisión de los acuerdos bilaterales con la UE”, puede leerse en la página web oficial de la iniciativa. No obstante, ahora el Vicepresidente de la UDC, Christoph Blocher, amenaza con lanzar una iniciativa para rescindir todos los acuerdos bilaterales, si no se puede regular de otro modo la libre circulación de personas. También se habla de una iniciativa de ejecución forzosa. Y finalmente, también es posible lanzar un referéndum contra la legislación favorable a la aplicación.

## El RASA quiere cortar el nudo gordiano

Pero también hay propuestas contrarias. Así, un comité popular apartidista llamado “Salgamos del callejón sin salida”, en alemán: Raus aus der Sackgasse (RASA) quiere desanudar el nudo gordiano con un giro radical. La iniciativa popular del 9 de febrero de 2015, exactamente un año tras la aprobación de la iniciativa de la UDC sólo quiere invalidar la enmienda constitucional. La iniciativa es ensalzada como plan B en caso de que fracasen las negociaciones con la UE y los acuerdos bilaterales se vean seriamente amenazados.

El centro de estudios “foraus” (Forum Aussenpolitik, en alemán, es decir, Foro de Política Exterior), creado en las universidades de Ginebra y Zúrich en 2009 diagnostica “un conflicto de objetivos en el núcleo”: la “aplicación consecuente de la iniciativa contra la inmigración masiva no es factible, sólo se pueden hacer diversos compromisos. Se necesita una decisión política sobre cuál es la meta principal a alcanzar: la prosperidad económica

o la regulación autónoma de la inmigración”.

Dicho compromiso fue el propuesto por el ex Secretario de Estado Michael Ambühl: dado que la UE nunca aceptaría la imposición de cupos fijos, sugiere introducir una

“La enrevesada situación es la consecuencia de que la voluntad popular no es inequívocamente reconocible”

cláusula de salvaguardia. Se trataría de cupos provisionales en caso de que la inmigración superara la media de la UE/EFTA en un valor límite predefinido. Pero como aun así se trataría de cupos para aplicar esta propuesta, es dudoso que esta solución fuera compatible con el acuerdo de libre circulación de personas y así volveríamos al primer campo de batalla.

La enrevesada situación es la consecuencia de que “la voluntad popular no es inequívocamente reconocible”, escribe la Sociedad Suiza para la Política Exterior (ASPE). El pueblo “se enfrenta a una contradicción consigo mismo, de la que ahora se puede librar”. Efectivamente, porque aunque el pueblo aprobó la iniciativa contra la inmigración masiva, también votó varias veces en favor de la vía bilateral. Por eso, la ASPE reivindica una nueva votación sobre la continuación de esta vía. Y cada vez parece más verosímil que antes o después el pueblo tenga que tomar una decisión fundamental. [www.foraus.ch](http://www.foraus.ch)

JÜRIG MÜLLER ES REDACTOR DE “PANORAMA SUIZO”

**AVISO LEGAL:**  
“Panorama Suizo”, la revista para los suizos en el extranjero, aparece en su 41º año en los idiomas alemán, francés, italiano, inglés y castellano, en 14 ediciones regionales y con una tirada total de 400.000 ejemplares (incluidos 165.000 electrónicos). Las noticias regionales se publican cuatro veces al año. La

responsabilidad respecto del contenido de los anuncios y suplementos publicitarios la asumen sólo los anunciantes. Los contenidos no reflejan imperativamente la opinión de la redacción ni de la editora.

**DIRECCIÓN EDITORIAL:** Barbara Engel (BE), jefa de redacción; Stéphane

Herzog (SH); Marc Lettau (MUL); Jürg Müller (JM); Peter Zimmerli, responsable de las páginas “news.admin.ch”. Relaciones con los Suizos del extranjero/DFAE, 3006 Berna, Suiza.  
**TRADUCCIÓN:** CLS Communication AG  
**DISEÑO:** Herzog Design, Zürich  
**IMPRESIÓN:** Vogt-Schild Druck AG, 4552 Derendingen.

**DIRECCIÓN POSTAL:** Editor/Sede de la Redacción/Administración publicitaria: Organización de los Suizos en el Extranjero, Alpenstrasse 26, 3006 Berna. Tel. 41313566110, Fax +41313566101, E-mail: [revue@aso.ch](mailto:revue@aso.ch). PC 30-6768-9

**CIERRE DE LA PRESENTE EDICIÓN:** 7.4.2015

Todos los suizos residentes en el extranjero e inscritos en una representación consular suiza reciben gratuitamente esta revista. Otras personas interesadas pueden suscribirse abonando una tasa anual de CHF 30.-/CHF 50.- (en el extranjero). La revista será distribuida manualmente desde Berna a todos los suscriptores.

**CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** cuando se muda, comuníquese su nueva dirección a su embajada o consulado suizo; por favor, no nos escriba a Berna.

